



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00863092- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

El pedido elevado por la Dra. Cecilia Díaz del Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información, por el cual solicita el otorgamiento de Becas tipo A);

Y CONSIDERANDO:

Que los/las Becarios/as cumplirán tareas en la asistencia técnica que esta Facultad desarrolla para el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba;

Que la Dra. Cecilia Díaz se desempeñará como Directora responsable de las Becas;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se han fijado los montos de las asignaciones estímulos correspondientes y se ha cumplido con las prescripciones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar Becas tipo A) a las/los estudiantes que se mencionan a continuación para cumplir tareas de digitalización, en el marco del convenio suscripto con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Córdoba, por el periodo comprendido entre el 1° de junio de 2023 al 31 de agosto de 2023:

| APELLIDOS Y NOMBRES              | CUIL          | CARRERA           |
|----------------------------------|---------------|-------------------|
| Bottona, José Ignacio            | 23-34316431-9 | Abogacía          |
| Bravo Isnardi, Evelyn Marianella | 27-39969339-5 | Abogacía          |
| Coronel, Florencia Edith         | 27-44475658-1 | Contadora Pública |
| Díaz, Facundo Hernán             | 20-39689928-1 | Abogacía          |

|                               |               |                                |
|-------------------------------|---------------|--------------------------------|
| Eneque Uceda, Liliana Abigail | 27-39495392-5 | Contadora Pública              |
| Gorosito, Lara Marianela      | 27-43134140-4 | Contadora Pública              |
| Gutiérrez, Carolina Laura     | 27-35108901-1 | Ingeniería Química             |
| Prado, Nicolás Agustín        | 20-42692467-7 | Licenciatura en Administración |
| Suárez, Lautaro               | 20-41878598-6 | Arquitectura                   |

Art. 2°.- Los/las Becarios/as digitalizadores/as percibirán una asignación estímulo mensual de pesos cincuenta mil (\$50.000) por cada 350 registros cargados y verificados.

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de las becas a la Dra. Cecilia Díaz.

Art. 4°.- Disponer que el Centro de Transferencia Asesoría en Tecnologías de Información deberá contratar el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los/as becarios/as, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese a Secretarías de Extensión y de Administración, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.